

Bogotá, 18-01-2022

Al contestar, favor citar en el asunto,
este No. de Registro 20229100013631
20229100013631

Señor
Jorge Iván Cano Pérez
kano.perez@hotmail.com

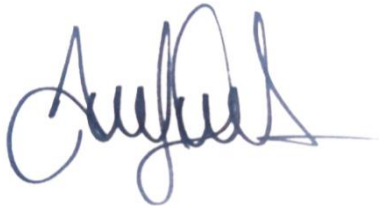
Asunto: Comunicación de traslado del radicado No. 20215342058912 del 13/12/2021.

Respetada señora:

Mediante oficio radicado con No. 20229100013601 de 18 de enero de 2022, por no ser competencia de esta entidad conforme a las funciones atribuidas en el Decreto 2409 de 2018, esta Superintendencia procedió a dar traslado de la petición relacionada en el asunto a la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior, remito el oficio por medio del cual se dio traslado de su solicitud.

Cordialmente,



Alex Eduardo Herrera Sánchez
Director de Investigaciones de Protección a Usuarios del Sector Transporte

Anexo copia del radicado No. 20229100013601 de 18 de enero de 2022, en un (1) folio

Proyectó: Cindy Julieth Arteaga Gómez